

Madrid, 28 de junio de 2007

Altadis ha distribuido entre sus accionistas 3.109 millones de euros desde su constitución

- **La Junta acuerda una amortización del 1,4% del capital social y autoriza a adquirir hasta otro 5%**
- **Reparte un dividendo de 1,10 € por acción, un 10% más que en el ejercicio pasado, a pesar del impacto de la subida de los impuestos especiales del tabaco en España en los resultados de 2006**

La Junta General Ordinaria de accionistas de Altadis, celebrada hoy en Madrid, ha aprobado una serie de propuestas dirigidas a mantener la atractiva política de remuneración al accionista. Desde su constitución, en diciembre de 1999, esta política ha permitido distribuir a los accionistas del Grupo un importe total de 3.109 millones de euros en concepto de pago de dividendos y de recompra y amortización de acciones.

Las propuestas aprobadas han consistido en la amortización de 3.684.570 acciones en autocartera, correspondiente aproximadamente al 1,4% del capital, con lo que el capital social se sitúa en la cifra de 25.243.685 euros; y en la autorización para proseguir el programa de recompra y amortización de acciones de hasta otro 5% el capital social. Es preciso reseñar que, tras el acercamiento de Imperial Tobacco en marzo, Altadis mantiene suspendida temporalmente la ejecución del programa de recompra de acciones.

La Junta General ha aprobado, además, el pago de un dividendo de 1,10 € por acción, lo que representa un aumento del 10% respecto al año anterior. De esta cantidad, 0,50 céntimos de euro por acción fueron abonados el 20 de marzo y los restantes 0,60 euros se abonarán el día 9 de julio.

La Junta ha ratificado, igualmente, las cuentas del ejercicio 2006, con unas ventas económicas de 3.970 millones de euros; un Ebitda de 1.148 millones de euros; y un beneficio neto de 453 millones de euros, cifras que no se alejaron en exceso de las alcanzadas el año 2005.

El Presidente del Consejo de Administración, Jean-Dominique Comolli, ha aludido en su discurso ante la Junta a las propuestas indicativas de compra



recibidas en la Compañía por parte de distintos grupos industriales y financieros. A este respecto, ha señalado que “a principios de mayo, el Consejo de Administración cumplió con su deber, autorizando el inicio de un proceso para facilitar la información solicitada por cada una de las partes interesadas, y ambas han expresado su satisfacción por la información recibida.

A partir de ahora, la decisión de presentar una oferta formal corresponde a otros. Al final del proceso, en el caso de que se produzca una oferta formal ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Consejo cumplirá una vez más con su obligación legal de informarles a ustedes, señoras y señores accionistas, si la oferta refleja correctamente el valor de la Compañía. Esta recomendación, como saben, no condicionaría, en ningún caso, la decisión que adopten ustedes de vender o no sus acciones. La última decisión les correspondería sólo a ustedes. Nosotros, lo que hemos querido ha sido intentar facilitarles esa decisión dándoles a conocer la proyección y el valor real de la Compañía para que sean ustedes quienes decidan si el precio final responderá fielmente a ese valor”.

En su intervención, Antonio Vázquez ha señalado las claves del “espectacular desarrollo” que ha experimentado Altadis desde su constitución y ha destacado que “la mejor demostración de que 2006 ha sido un año de transición y de que mantenemos nuestra línea de crecimiento son los resultados alcanzados en el primer trimestre de este año, periodo en el que hemos retomado claramente la senda de la recuperación tras los problemas del año pasado”.

Antonio Vázquez ha indicado que la capacidad de crecimiento orgánico de la Compañía no está agotada y añadió que “aún tenemos mucho recorrido y lo que es más importante, tenemos un proyecto de Empresa, un proyecto en el que estamos trabajando con el objetivo de que los negocios de la Compañía mantengan su evolución, su desarrollo y su línea de creación de valor”.